



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

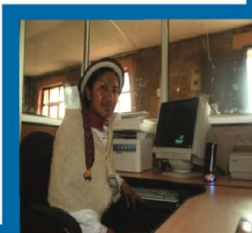
JORNADAS INTERNACIONALES LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Unidades Económicas Populares Nueva mirada para su integración social y económica

29 de abril del 2014
Quito - Ecuador

Geovanny Cardoso
Director General

**CORPORACION NACIONAL DE
FINANZAS POPULARES Y SOLIDARAS
“CONAFIPS”**





CONTENIDOS

1. Unidades Económicas Populares “UEP”
 - Aproximación conceptual
 - Definición legal
2. Lógicas de financiamiento popular y solidario
3. Ruptura y nuevo enfoque de finanzas solidarias
 - Analizar la integralidad de la unidad de consumo y unidad productiva en la UEP.
 - Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas de Ahorro y Crédito
4. Rol del Estado
5. Retos y barreras pendientes de superación.

I. Unidades Económicas Populares “UEP” ¿Qué entendemos por UEP?



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

Unidades Económicas Análisis Neoclásico





Unidades Económicas Análisis Neoclásico

	Unidades Económicas de Producción	Unidades Económicas de Consumo
Sector privado	Empresas privadas	Familias
	Entidades productivas de la economía social	Entidades sin fines de lucro
Sector Público	Empresas públicas	Administración pública

Las concepciones tradicionales de los modelos de desarrollo centrados en el **CAPITAL**, llevaron a sostener que su crecimiento pasaba por la acumulación, clasificando y definiendo a los emprendimientos en función de su tamaño y grado de concentración de riqueza (micro-empresa, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa)

**Unidades Económicas Populares
Economía Social y Solidaria**



Sistema Económico Social y Solidario



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

Economía Pública

Nación,
Regiones,
Provincias,
Municipios,
Empresas Públicas

Economía Empresarial Privada

Empresas,
Grupos económicos,
Holdings,
Clusters

Empresas de
capital mixto
Público
Privado

Organismos
públicos
de fomento
de la EPS

Economía
vuelta de
transito a
la
Economía
Solidaria

Organismos
privados
Fundaciones,
Cooperativas de
capital y trabajo

SISTEMA ECONOMICO SOCIAL Y SOLIDARIO

Economía Popular Economía Popular y Solidaria

Emprendimientos familiares,
Sector informal,
Autoconsumo,
Trabajo asalariado



Economía Popular y Solidaria



Economía Popular y Solidaria

Unidades Económicas Populares,
Sector Comunitario,
Sector Asociativo,
Sector Cooperativo.



Economía Popular y Solidaria

Unidades Económicas Populares





Unidades Económicas Populares “UEP” Unidad Doméstica

- ❑ **Capacidades de trabajo**, denominada “fondo de trabajo”, entendida como la capacidad de transformar para generar productos y servicios.
 - Trabajo doméstico, en primer lugar para el auto abasto, es decir para los miembros de la unidad doméstica.
 - Trabajo mercantil, producción de bienes o servicios para la venta.
 - Trabajo asalariado, produce un ingreso monetario, aunque a veces se pague en especies.
 - Trabajo para educación.

- ❑ **La lógica es la reproducción de la vida**, los recursos que se obtienen se destinan a:
 - Adquisición de productos para el auto abasto.
 - Adquisición de insumos.
 - Compra de bienes, como vivienda, maquinaria, herramientas, utensilios, animales mayores o menores, tierra, capacitación, etc.

- ❑ **Flujo constante de ingresos y egresos de bienes, servicios, trabajo y dinero**.

- ❑ **No hay capital bajo el criterio tradicional** (valor que se valoriza), la casa no es un capital, es un activo, es un recurso, no es un valor que se valoriza.



Unidades Económicas Populares “UEP” Unidad Doméstica

- Las relaciones entre los integrantes de la unidad no es el contrato laboral
- Las relaciones dentro de la UEP pueden ser: de parentesco, vecindad, afinidad por algún tipo de lógica de asociación cercana, reciprocidad, distribución y en respuesta a las necesidades de sus integrantes.
- Hay relaciones jerárquicas afectivas, puede ser una familia o comunidad de familias, dónde también se dan estructuras de autoridad, dadas no por “el que más capital tiene”, sino por otros factores como el respeto, ser padre, etc.
- El sentido de la UEP es vivir mejor, no para vivir como pobre, para vivir bien, entendido no como el tener siempre más y más, sino alcanzar una vida digna.
- La búsqueda del bienestar colectivo, implica la solidaridad interna, pero no necesariamente manifiestan solidaridad hacia afuera.
- Sus ingresos también se destinan al pago de impuestos.
- Puede recibir transferencias, como el Bono de Desarrollo Humano.



Unidades Económicas Populares “UEP” Unidad Doméstica

- La UEP produce riqueza y se apropia de ella, una parte la destina al auto-abasto y esta no es destinada al mercado, por ello no se contabiliza.
- ¿Cuál sería su aporte? Si las familias tendrían que valorar su trabajo en la casa, como lavar la ropa, hacer la comida, limpiar la casa, etc., Según la información de otros países, como México, se estima que está en el orden del 40% de lo que se requiere para vivir.
- Estas UEP en origen no son económicas, pero pueden convertirse.
- Cuando estas UEP crecen y/o escalan, no necesariamente se convierten en empresas de capital, aunque con el tiempo puede convertirse en una de ellas, suelen escalar en formas de organización como asociaciones y cooperativas.
- La UEP, también busca estar mejor, si puede ganar más, querrá ganar más, pero eso no le hace capitalista, buscando asegurar la familia y las generaciones futuras, hay una búsqueda de vivir mejor que tiene como límite la satisfacción de las necesidades.

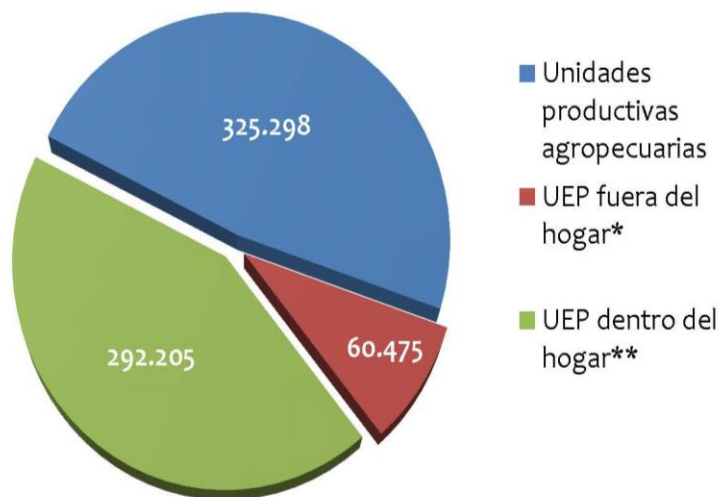


Unidades Económicas Populares “UEP” Unidad Doméstica

En Ecuador existen aproximadamente
677.978 Unidades Económicas Populares

La mayor cantidad
de UEP se concentra
en las provincias de:

Pichincha 24%,
Guayas 22,5%
Azuay 7,1%



- Unidades productivas agropecuarias
- UEP fuera del hogar*
- UEP dentro del hogar**

* Excluye personas jurídicas
** Excluye economía del cuidado
Fuente: CENEC 2010, CPV 2010 y CNA 2000

Fuente y elaboración: SEPS

- El crecimiento y desarrollo de las UEP se fundamenta en el trabajo colectivo, como principal recurso.
- Mediante la organización se supera la vulnerabilidad individual.
- La UEP rebasa la equivocada comprensión de lo popular y solidario, como sinónimo de micro o pequeña empresa.

En esta perspectiva, las **Unidades Económicas Populares**, con base en procesos asociativos y de organización colectiva, fundamentados en principios de solidaridad democrática, desarrollan emprendimientos de tamaño y magnitud importante, de igual o superior dimensión que las medianas o grandes empresas de capital, pero sobre la diferencia que, su aporte principal constituye **su trabajo y su producción**.



LOEPS y SFPS

Art. 73, 74, 75 y 76

Título II.- De la Economía Popular y Solidaria Capítulo II.- De las Unidades Económicas Populares

Artículo 73.- Unidades Económicas Populares.- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.



Artículo 74.- Las personas responsables de la Economía del Cuidado.- Para efectos de esta Ley se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Artículo 75.- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.



Artículo 76.- Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Artículo 77.- Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.



Personas que se dedican a la economía del cuidado

Personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos

Grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuado por trabajadores autónomos pequeños núcleos familiares, organizados como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades.

Comerciantes minoristas

Es la persona natural, que de forma autónoma, desarrolla un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariado, capital, activos y ventas

Talleres Artesanales

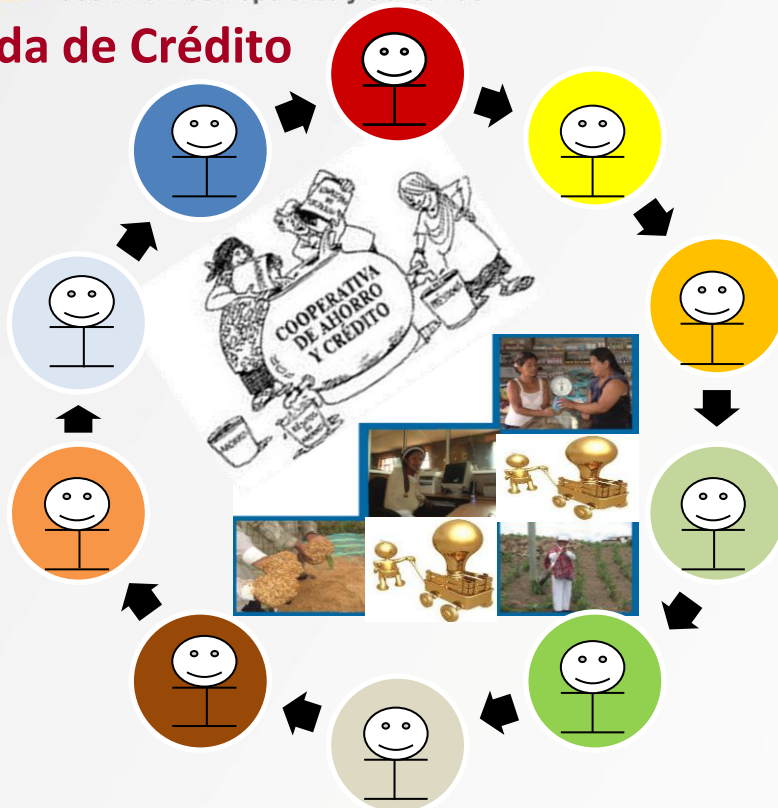
Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrollo su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas.

II. Lógicas de financiamiento popular y solidario



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

Rueda de Crédito



Mecanismos de auto-financiamiento

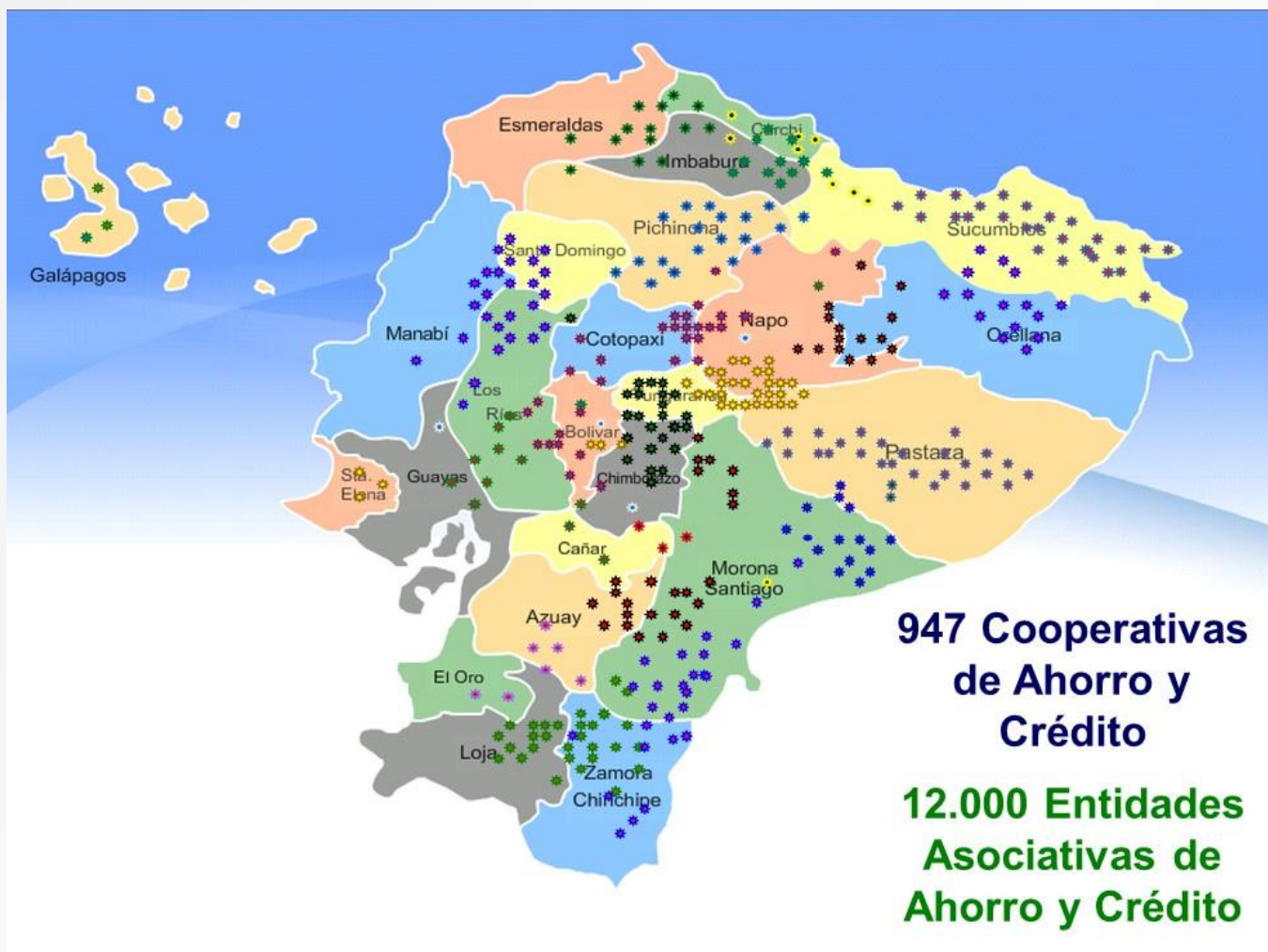
- Presta-manos
- Minga
- Randi-randi
- Rondas y ruedas de crédito
- Fondos mortuorios
- Cajas Solidarias

Mecanismos de financiamiento y Organizaciones Financieras Populares y Solidarias.

En Ecuador, como en muchos otros países de Latinoamérica, surgen como una respuesta a la permanente exclusión del Sistema Financiero Tradicional, múltiples iniciativas de organización popular, para desarrollar sus propios mecanismos de ahorro, crédito y servicios financieros; organizaciones populares que en el caso ecuatoriano toman un sin número de nombres, tales como: Bancos Comunales, Cajas Solidarias, Rondas de Crédito, Ruedas de Crédito, Sociedades Populares de Inversión, Fondos Mortuorios, Cooperativas de Ahorro y Crédito, entre otras.



Mecanismos de financiamiento y Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. OSFPS



Cooperativas de Ahorro y Crédito
Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito (Cajas y Bancos Solidarios)



Reconocimiento en la legislación de los mecanismos de financiamiento y de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

Art. 309. El sistema financiero nacional se **compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario**, que intermedian recursos del público. **Cada uno** de estos sectores contará **con normas y entidades de control específicas y diferenciadas**, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solides. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310. El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. **El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos** que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los **grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.**

Art. 311. El sector financiero popular y solidario se **compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.** Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria

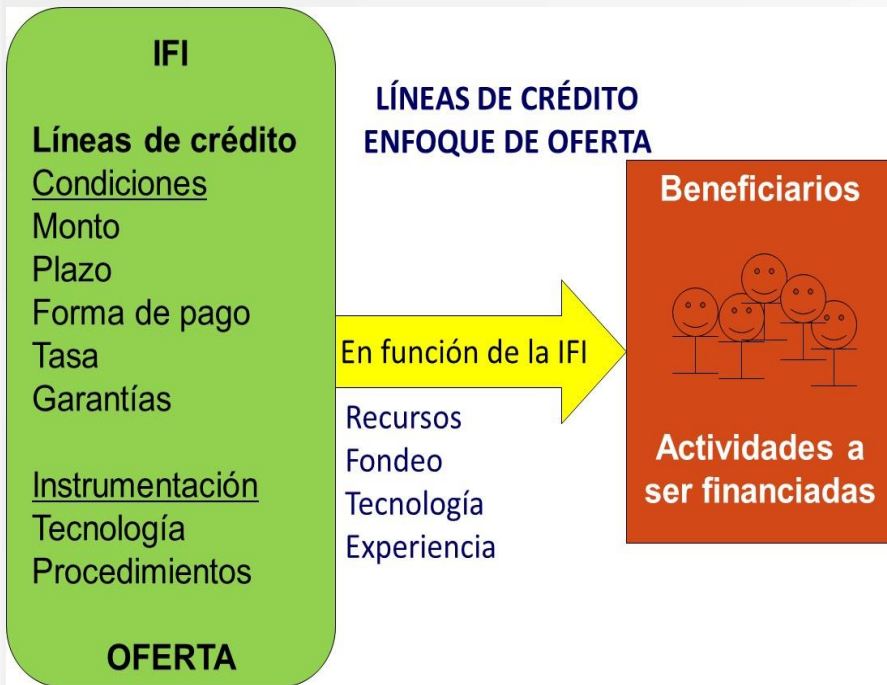


III. Ruptura y nuevo enfoque de finanzas solidarias

- ❑ Analizar la integralidad de la unidad economía de consumo y unidad productiva en las Unidades Económicas Populares “UEP”
- ❑ Las Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito “EAAC” y Cooperativas de Ahorro y Crédito “COAC” mantienen mejor simetría de información con las UEP.
 - Surgen de la propia localidad
 - No necesitan disminuir la escala ni requieren profundizar los servicios financieros
 - Operan en las propias localidades, bajo formas de organización social que emplean los servicios financieros como una herramienta para su propio desarrollo.
- ❑ Las UEP y EAAC no se organiza principalmente en torno al capital, sino en función del trabajo.
- ❑ En las UEP y EAAC su origen es popular, su organización social nace como un mecanismo para superar la exclusión, administrando diferentes recursos, entre los cuales también está el capital.



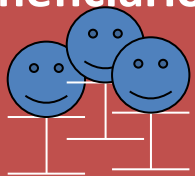
De la oferta de crédito a la determinación de las características de las demandas de financiamiento requerido por las Unidades Económicas Populares



- Las líneas de crédito para el financiamiento productivo se han ajustado más a la disponibilidad de fondos de la institución financiera, al plazo de sus pasivos y a las condiciones internas de su fondeo.
- Limitado conocimiento de las lógicas financieras de las UEP y de la Economía Popular y Solidaria “EP/EPS”, por parte de la mayoría de Organizaciones del Sistema Financiero Tradicional
- Las finanzas solidarias implica la integración de las propias formas populares de organización para el desarrollo y oferta de sus, también propios, servicios financieros.

- El enfoque tradicional de las organizaciones del sistema financiero, ha sido el desarrollo de productos y servicios financieros, pensando en su propia situación interna y enfoques de administración de riesgos

Beneficiarios EPS



Caracterizar la
DEMANDA

**CALCE de las características
de la demanda insatisfecha
con las condiciones de
crédito**

Evaluación Crediticia

Carácter (voluntad)
Capacidad de pago
Condiciones
Capital
Colateral

Condiciones del crédito

Monto
Plazo
Forma de pago
Tasa
Garantías

Instrumentación

Tecnología
Procedimientos

Demanda crediticia insatisfecha

1. Actividad productiva principal
2. Actividades productivas complementarias
3. Ciclo productivo de la actividad financiada
4. Recursos disponibles
5. Recursos necesarios
6. Condiciones de producción
7. Destino (Activos fijos, capital de trabajo)
8. Otros

Nueva línea de crédito (primer piso)

Mecanismo de fondeo (segundo piso)

IV. Rol del Estado



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

Relación con el Estado y el Sector de la Economía Popular y Solidaria Ámbito de Acción

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

CONSEJO CONSULTIVO

JUNTA DE
REGULACIÓN EPS

JUNTA DE
REGULACIÓN SFPS

SUPERINTENDENCIA DE LA EPS

IEPS

CONAFIPS

RECTORÍA

REGULACIÓN

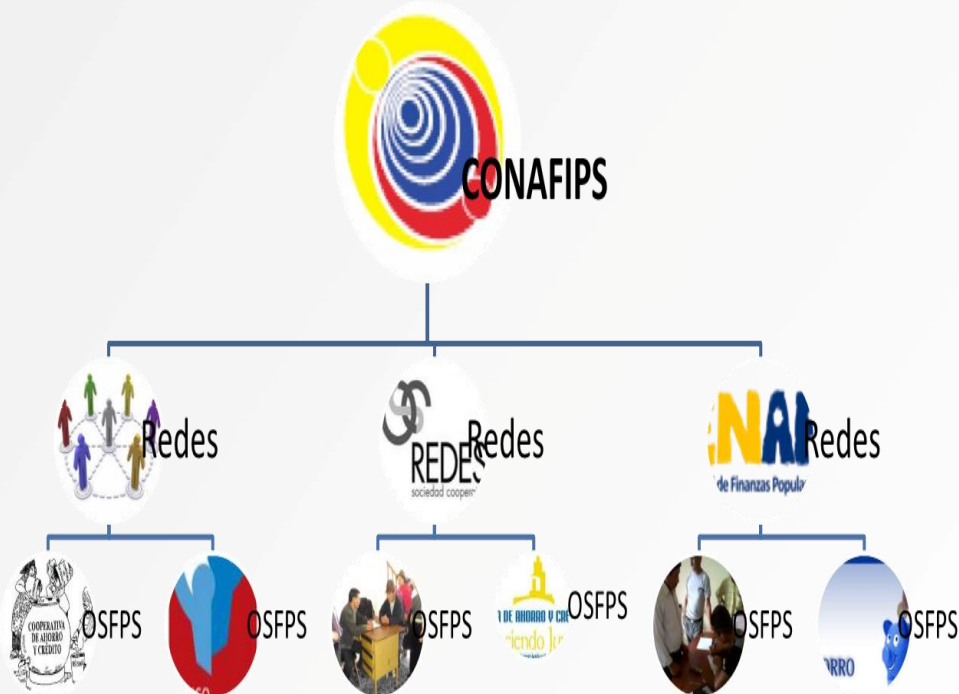
CONTROL

ACOMPAÑAMIENTO
Y FINANCIAMIENTO



Mecanismos de fondeo, servicios financieros y transaccionales que respondan a las demandas de la EP/EPS desarrollados por las OSFPS

Servicios Financieros Públicos de Segundo Piso



1.1 Mecanismos de Fondeo

Crédito

Capital en Riesgo

Capital Semilla

1.2 Servicios Financieros

Fondo de Garantía Crediticia

Fondo de Liquidez Contingente

Seguro de Garantía de Depósitos

Micro-seguros

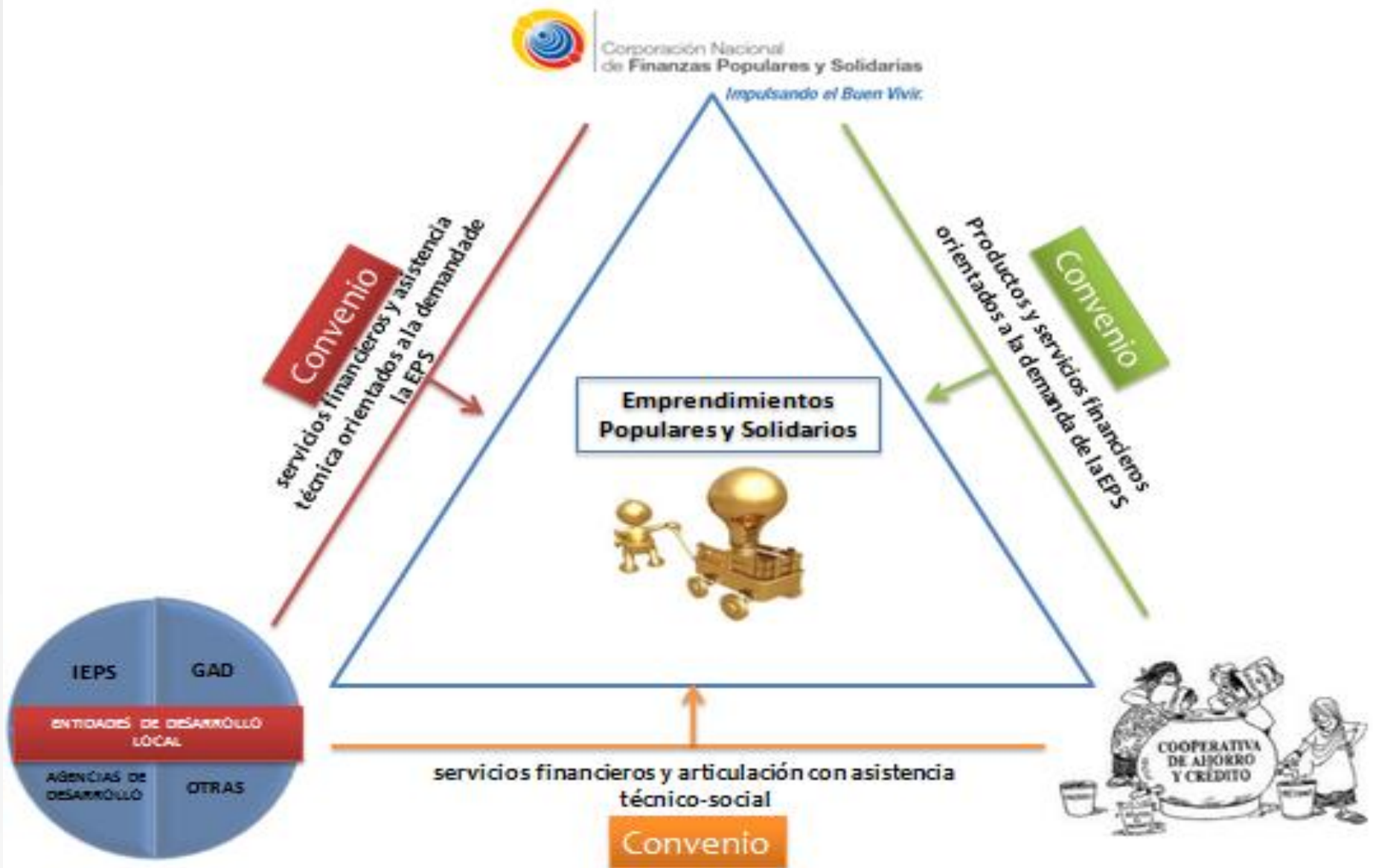
1.3 Servicios Transaccionales

Recepción y pago de remesas

Sistema de Pagos y otros



Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales "MAASS"





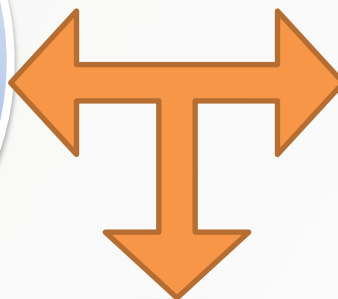
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Integración de las OSFPS en el SFN

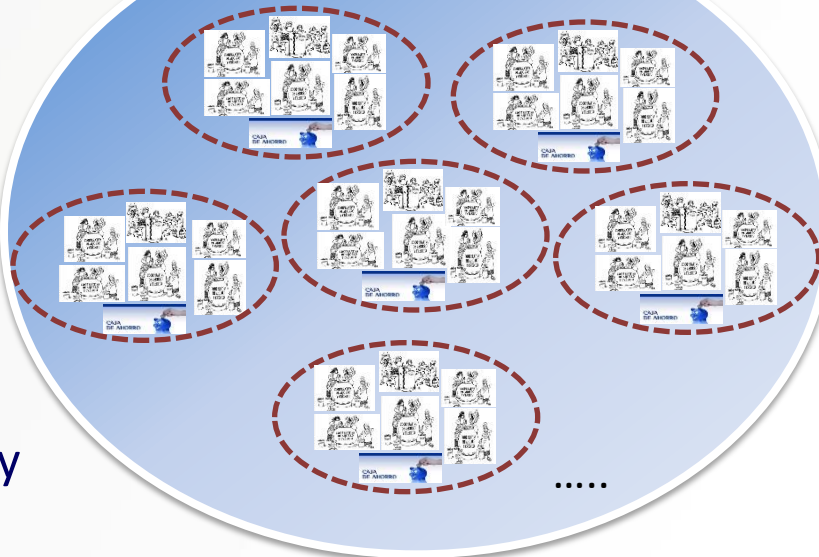
Sector Público



Sector Privado



Sector Popular y Solidario



- Fortalecimiento integral de las OSFPS
- Movilización de recursos entre ellas
- Apoyo técnico
- Mayor acceso a servicios financieros y no financieros

De Organizaciones de Integración Representativa

a

Organizaciones de Integración Económica

V. Retos y barreras pendientes de superación



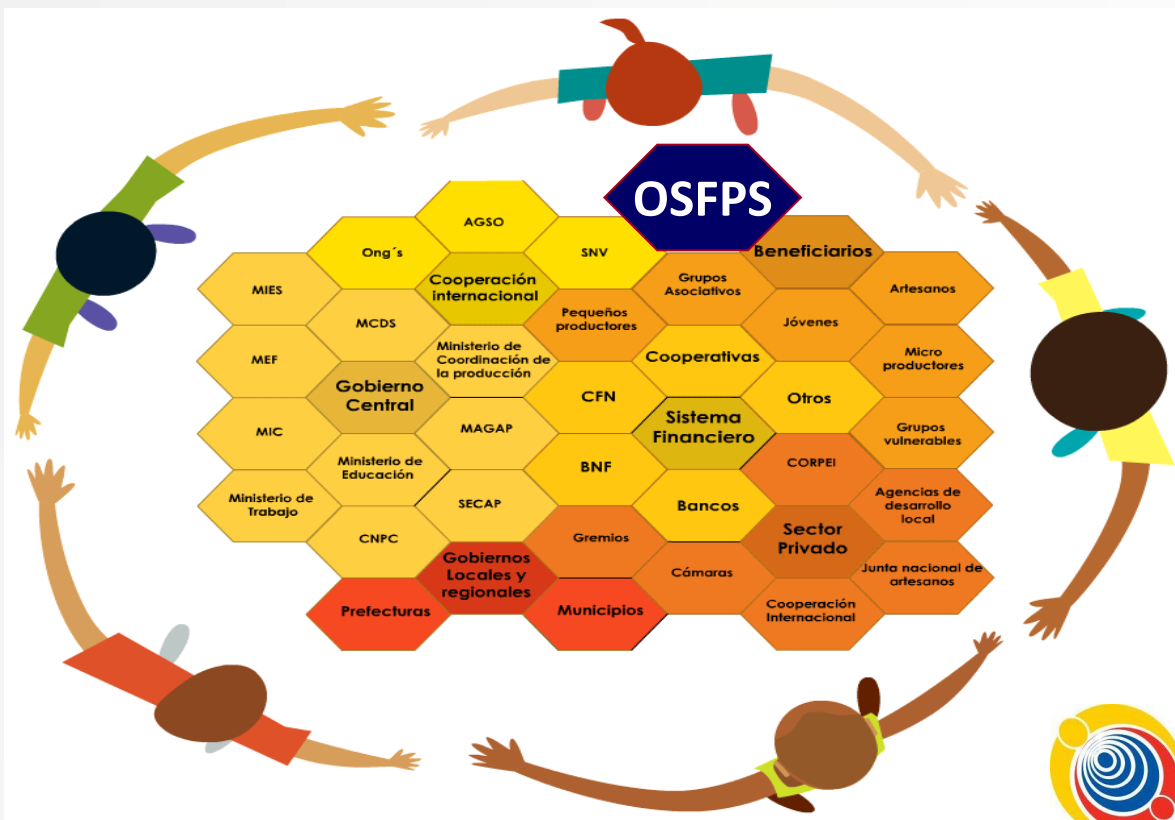
Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

- Profundizar la comprensión sobre la Economía Popular y Solidaria y en particular de sus Unidades Económicas Populares.
- Articular a las UEP convertidas Organizaciones de la EP/EPS en el proceso de reforma productiva, es decir de reorganización de la matriz productiva, con una verdadera y efectiva integración de la Economía Popular y Solidaria y de su Sector Financiero Popular y Solidario;
- Instrumentar estrategias de la política pública para potenciar la integración de la EP/EPS y de sus OSFP en la Economía Social y Solidaria;
- Adecuar los productos y servicios financieros en función a la demanda y condiciones particulares de los emprendimientos de la EPS y de sus UEP;
- Superar la atomización del micro-crédito;
- Superar la insuficiente e inadecuada oferta financiera; y,
- Articular la oferta con la demanda de emprendimientos de mayor tamaño en la EPS.



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, junto a las demás iniciativas del Gobierno Ecuatoriano construyen una nueva arquitectura institucional para la Economía Popular y Solidaria y para su Sector Financiero Popular y Solidario.



GRACIAS

Geovanny Cardoso Ruiz
Director General
CONAFIPS

www.finanzaspopulares.gob.ec



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias